516179

HERLOPTRUCKS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LÓPEZ TRUCKS CIA. LTDA.

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
17 de Marzo del 2010

Señor
Javier Ismael Herrera López

Presente

De mis consideraciones.-

Por medio del presente me es grato comunicarle que en Junta General Ordinaria de los Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.**, celebrada el día 17 de Marzo de 2010, resolvió designarlo GERENTE.

Durará dos años en sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales. Y de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero de los mismos Estatutos Sociales, Son atribuciones y deberes del Gerente: a) Representar legalmente, judicial y extrajudicialmente a la compañía dentro del ámbito de su competencia legal y estatutaria; b) Administrar la Compañía; c) Convocar a la Junta General de socios, cuando le corresponda y actuar como secretario de esta; d) Elaborar el plan General de actividades y el presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación de la Junta General; e) Presentar a la Junta General un informe anual sobre la situación económica y financiera de la Compañía con balance y cuentas; f) Presentar a la Junta General los informes específicos que esta le solicite; g) Firmar el nombramiento del Presidente de la Compañía, cuando fuere el caso; h) Conferir poderes especiales dentro de su campo de acción y de límites de sus atribuciones; i) Presentar los libros y documentos que requiere el presidente y los comisarios para el cumplimiento de su función; j) Dirigir y firmar la correspondencia; l) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, permutar, anticretar inmuebles o establecer comodato sobre ellos, previas las autorizaciones correspondientes; ll) Intervenir conjuntamente con el presidente en la adquisición de acciones, participaciones y derechos de otras compañías, así como en la suscripción y pago de aportes en nuevas compañías, previa la autorización de la Junta General; m) Firmar conjuntamente con el presidente las escrituras públicas en las que intervengan la

Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, calle las Tórtolas lt. 6 y Piqueros Vía al Tingo.
Telf: 2867892 Fax: 2867526 Cel: 094232766 / 092017697
E-mail: herloptrucks_cia_ltda@hotmail.com

compañía; o) Contratar, nombrar y remover empleados y trabajadores de la compañía, de conformidad con la ley; p) Guardar bajo su responsabilidad, todos los libros y documentos de la compañía; r) Cuidar, bajo su responsabilidad, todos los bienes de la compañía, así como su contabilidad y archivo; s) Abrir cuentas corrientes y de ahorros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones bancarias por cuenta de la compañía, dentro de los límites y atribuciones que la correspondan, conjuntamente con el Presidente; y, t) Las demás que le confieran la ley, los reglamentos y este estatuto.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA., se constituyó ante el Dr. Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, el 14 de Julio de 2009, y se realiza su rectificación ante el Notario antes mencionado el 3 de Febrero del 2010, y se halla legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de Marzo del 2010.

Atentamente,

Clemencia López León.

SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido designado el día de hoy 17 de Marzo de 2010, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3212 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 23 MAR 2010

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cevbor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Javier Ismael Herrera López
C.C. 171380391-2
GERENTE

REGISTRO MERCANTIL QUITO